

P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
32	05-mar.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	GOVERNMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	GSM0501175DA
		TEL	5512045010
DOMICILIO	PONIENTE 140 NO 839 INT PB 5, COL. INDUSTRIAL VALLEJO. C.P. 02300. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
		N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	Nº AD-001-2021	CEV-SF-1399-18
FECHA DE CONTRATO :	04/02/2021	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio de Consultoría Informática CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021	59,000.00	59,000.00

(SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	59,000.00
IVA	9,440.00
TOTAL	68,440.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	-----	
Lugar de entrega :	En las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz.	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	-----	

ÁREA SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE NÓMINA

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
AUTORIZA
LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
No. 80.1
LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
REVISÓ
L.E. MARIO REBEZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
ELABORÓ
EMILIANO ALFREDO RAYA LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.